



Asamblea General

Distr. general
16 de agosto de 2004
Español
Original: chino/inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 25 del programa provisional**

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Carta de fecha 12 de agosto de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de China ante las Naciones Unidas

El 16 de agosto de 2004, el Chad y muy pocos países más le dirigieron una carta (A/59/194), en la que solicitaban que se incluyera en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General un nuevo tema titulado “Cuestión de la representación de los 23 millones de taiwaneses en las Naciones Unidas”. Siguiendo instrucciones, por la presente declaro solemnemente que la posición de China al respecto es la siguiente:

1. Instigados por las autoridades de Taiwán, los países anteriormente mencionados, haciendo caso omiso de la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General, solicitaron una vez más que se considerara la así llamada “Cuestión de la participación de Taiwán en las Naciones Unidas” en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. El propósito de tal acción no es otro que el de crear “dos Chinas” o “una China, un Taiwán” en las Naciones Unidas. Ello no sólo constituye una violación flagrante de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sino que es además un descarado reto al principio de una sola China ampliamente reconocido por la comunidad internacional. El Gobierno y el pueblo de China condenan enérgicamente esa burda injerencia en los asuntos internos de China y se oponen firmemente a ella.

2. Taiwán ha sido parte inseparable del territorio de China desde la antigüedad. Tanto la Declaración de El Cairo de 1943 como la Proclama de Postdam de 1945 reafirmaron claramente la soberanía de China sobre Taiwán como cuestión de derecho internacional. No hay sino una sola China en el mundo, y el Gobierno de la República Popular de China es el único Gobierno legítimo que representa a la totalidad de China. Esta es una realidad objetiva que nadie puede cambiar. Hasta la fecha, más de 160 países del mundo mantienen relaciones diplomáticas con China. Todos ellos reconocen el principio de una sola China, y todos reconocen que Taiwán forma parte de China. Las organizaciones de las Naciones Unidas también se han adherido sistemáticamente a esos principios.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** A/59/150.

3. Ya en 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su vigésimo sexto período de sesiones aprobó, por abrumadora mayoría, la histórica resolución 2758 (XXVI), en la que se estipulaba claramente que los representantes del Gobierno de la República Popular de China eran los únicos representantes legítimos de China ante las Naciones Unidas. Fue así como la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas se resolvió de una vez por todas, en términos políticos, jurídicos y de procedimiento. Como Taiwán es una región de China, la representación de China en las Naciones Unidas incluye naturalmente a Taiwán. Por consiguiente, sencillamente no existe tal cosa como la “representación de Taiwán en las Naciones Unidas”. La resolución 2758 (XXVI) no sólo es reflejo de las aspiraciones de la gran mayoría de los Estados Miembros, sino que además da expresión a los propósitos y principios de la Carta y aumenta la universalidad de las Naciones Unidas. Todo intento de distorsionar e incluso de negar la resolución 2758 (XXVI) es inútil.

4. Las Naciones Unidas son una organización intergubernamental compuesta de Estados soberanos. En su calidad de parte de China, Taiwán no reúne las condiciones para participar en nombre de lo que sea y bajo pretexto de lo que sea, en la labor o las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Ningún Estado soberano del mundo permitiría que una de sus provincias o regiones participara en la labor o las actividades de las Naciones Unidas, organización compuesta únicamente de Estados soberanos. Las sucesivas Mesas de la Asamblea General en los períodos de sesiones celebrados desde 1993, se han negado de plano a incluir la así llamada “Cuestión de la participación de Taiwán en las Naciones Unidas” en el programa de la Asamblea General. Ello demuestra sin lugar a dudas la decisión de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de salvaguardar la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 2758 (XXVI). Demuestra además que las autoridades de Taiwán no han logrado obtener apoyo en su intento de dividir a China planteando la así llamada “Cuestión de la participación de Taiwán en las Naciones Unidas”.

5. La cuestión de Taiwán es un asunto puramente interno de China. La posición del Gobierno chino sobre la cuestión de Taiwán es firme y clara. Nos adherido sistemáticamente a los principios fundamentales basados en el concepto del Sr. Deng Xiaoping de la “reunificación pacífica y de un país, dos sistemas” y a la “Propuesta de ocho puntos para el establecimiento de relaciones entre ambos lados del Estrecho y la promoción de la reunificación pacífica de la Madre Patria” del Sr. Jiang Zemin. La adhesión al principio de una sola China es la base para el desarrollo de relaciones entre ambos lados del Estrecho y para la realización de una reunificación pacífica. El Gobierno de China ha declarado reiteradamente que sobre la base del principio de una sola China, se puede discutir cualquier tema entre los dos lados del Estrecho, incluso el alcance de la participación de la región de Taiwán, en una calidad adecuada, en las actividades económicas, culturales y sociales internacionales. Nos hemos empeñado vigorosamente en promover intercambios y visitas de carácter económico, cultural y de otra índole, a través del Estrecho y nos hemos esforzado constantemente por establecer lo antes posible los “tres vínculos directos” (comercio, correo y servicios aéreos y marítimos).

Sin embargo, en los últimos años, los líderes de la región de Taiwán se han negado a reconocer el principio de una sola China y se han obstinado en mantener su posición sobre la “independencia de Taiwán”. Además han puesto un obstáculo tras otro al establecimiento de los tres vínculos directos, así como en otras esferas. Las

autoridades de Taiwán han hecho todo lo posible por reforzar sus actividades separatistas sobre la “independencia de Taiwán” y se han opuesto reiteradamente al principio de una sola China, con lo que han puesto las relaciones entre ambos lados del Estrecho al borde del peligro y han planteado una grave amenaza a la paz y la estabilidad en el Estrecho de Taiwán, así como en la región de Asia y el Pacífico. Al mismo tiempo, han hablado de “establecer un marco para la estabilización de las relaciones entre ambos lados del Estrecho”. Sus actos engañosos, que no hacen sino ponerlos aún más en evidencia, han tropezado inevitablemente con una amplia oposición internacional.

El Gobierno de China ha mantenido en todo momento su decisión inquebrantable de desarrollar las relaciones entre ambos lados del Estrecho y de lograr la reunificación pacífica de China. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance con la mayor sinceridad para resolver la cuestión de Taiwán por medios pacíficos. No obstante, jamás toleraremos una “independencia de Taiwán” ni permitiremos que nadie separe a Taiwán de China. La salvaguardia de la soberanía del Estado y de su integridad territorial, y la realización de una total reunificación de la madre patria lo antes posible, es la aspiración común y la fuerte voluntad de los 1.300 millones de chinos, entre los que se cuentan nuestros compatriotas taiwaneses. Nada ni nadie podrá cambiarlo ni evitarlo.

6. El respeto de la soberanía de los Estados y de su integridad territorial, y la no injerencia en los asuntos internos de los países, son importantes principios de la Carta de las Naciones Unidas valorados por todos los países del mundo. China ha respetado estrictamente esos principios en sus relaciones con los demás países. China nunca ha hecho nada que perjudique los intereses de los países copatrocinadores antes mencionados, pero lo que esos países han estado haciendo con respecto a la cuestión de Taiwán ha debilitado los intereses nacionales de China y herido los sentimientos del pueblo chino. Además, ha obstruido gravemente la labor de la Asamblea General y ha desperdiciado los recursos de las Naciones Unidas. Instamos encarecidamente a esos países a que cambien su posición, a que respeten estrictamente la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 2758 (XXVI) y a que se asocien a la gran mayoría de Estados Miembros en relación con la cuestión de Taiwán. Apreciamos enormemente la justa posición adoptada por las Naciones Unidas y por la mayoría de los Estados Miembros de respetar el principio de una sola China. Tenemos amplios motivos para creer que, en nuestra justa causa de salvaguardar la soberanía del Estado y la integridad territorial, el Gobierno y el pueblo de China seguirán recibiendo su comprensión y apoyo.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya la presente carta como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema 25 del programa provisional.

(Firmado) Zhang **Yishan**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y
Representante Permanente interino de la
República Popular de China ante las Naciones Unidas